

Equidad, Accoraron que este Cavildo Encomendado por d^{na}. qualquiera cosa que
 v^{ra} para Consecrar choj eparoj y concluir la dicha obra para que pue
 da mudarse Cosa Operar. En la Intendencia de Carnes, de la y que se con
 trepuesen al d^{no} Pedro de Naranjo fiscal para que continue haciendo choj Popo
 y como asia aqui lo acabo haciendo se halla librada a Corresponde
 Con lo que se alaba Esac Aunquante que se firmaron En que se

El 25 de mayo =

D^{no} D. Alphonso Teller
 Pacheco
 D^{no} Miguel de la Rosa
 D^{no} Juan Veneno
 D^{no} Juan Eusebio
 Euxany Matos
 D^{no} Juan Iph
 D^{no} Josef Carrion
 Cracho
 D^{no} Manuel de Pantoja
 y Jureto
 D^{no} Thomas de la Cruz
 D^{no} Juan Burezo
 D^{no} Joseph Amaya
 D^{no} Camilo Naranjo
 D^{no} Miguel Beltran
 D^{no} Juan Munoz

En la villa de Caravaca a diez y nueve de Julio de mil setecientos y diez y seis, se fue
 en el Convento de San Juan y se firmo en saber lo siguiente. D^{no} D. Alphonso Teller Pacheco
 ca Abad de la d^{na} Concepcion y cap^{no} Aguirre de ella por d^{no} D. Juan Carrion
 Anas D^{no} Juan Lucas Lujan, D^{no} Pedro Antonio Naranjo, D^{no} Manuel Pantoja, D^{no}
 thomas Pedro de Naranjo, D^{no} Juan Barauera, y D^{no} Juan Iph de la Cruz y de la Cruz
 D^{no} Juan de la Cruz. Por el d^{no} D. Alphonso Teller Pacheco y de la Cruz y de la Cruz
 y D^{no} Camilo Naranjo y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
 a su memoria y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

